



Ayuntamiento de Mijas  
ALCALDÍA

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto D2023008486, de fecha 3 de noviembre de 2023, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y Titular de la Secretaría de la Junta de Gobierno Local.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 125.1 y 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Modificar las designaciones efectuadas en el Decreto D2023008486, de fecha 3 de noviembre de 2023 en el siguiente sentido.

Miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), a los siguientes corporativos:

1. D. Juan Carlos Cuevas Dawson
2. D. Juan Carlos Maldonado Estévez
3. D<sup>a</sup>. Lourdes Burgos Rosa
4. D. Mario Bravo Ramos
5. D. Juan José Torres Trella
6. D<sup>a</sup> Silvia Marín Serrano
7. D. Daniel Jesús Gómez Teruel
8. D. Eloy Belmonte Valenzuela

Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), por el siguiente orden:

1. D. Juan Carlos Cuevas Dawson
2. D. Juan Carlos Maldonado Estévez
3. D<sup>a</sup>. Lourdes Burgos Rosa
4. D. Mario Bravo Ramos
5. D. Juan José Torres Trella
6. D<sup>a</sup> Silvia Marín Serrano
7. D. Daniel Jesús Gómez Teruel
8. D. Eloy Belmonte Valenzuela



Ayuntamiento de Mijas  
ALCALDÍA

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebren, comunicándose, además, personalmente a los designados.

**Tercero.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Firmado electrónicamente por ANA  
CARMEN MATA RICO AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS 10/11/2023 13:20:39

Fdo: Ana Carmen Mata Rico